

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**26935** *Resolución del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, por la que se anuncia la licitación para la contratación del "Servicio de traslados de los equipos de trasplantes de órganos".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Osakidetza- Servicio Vasco de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General- Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Dirección General- Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
    - 2) Domicilio: C/ Álava, 45.
    - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria- Gasteiz.
    - 4) Teléfono: 945006151
    - 5) Telefax: 945006345
    - 6) Correo electrónico: contrata@osakidetza.eus.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 12/05/2017.
  - d) Número de expediente: G/211/20/1/0900/O001/0000/032017.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Contratación del servicio de traslados de los equipos de trasplantes de órganos.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: C/ Álava, 45.
    - 2) Localidad y código postal: 01006 Vitoria- Gasteiz.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años.
  - f) Admisión de prórroga: Sí/ 2 de 1 año.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98392000.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Los criterios enumerados a continuación:  
Criterio relativos a Juicios de Valor: 1. Medios técnicos: vehículos y características de los mismos, así como la acreditación de disposición de centros propios en cada uno de los territorios objeto de la licitación / Ponderación: 12; 2. Medios humanos: estructura de personal, recursos disponibles, formación y capacitación / Ponderación: 12; 3. Metodología del servicio / Ponderación: 6; 4. Seguimiento del servicio / Ponderación: 6; 5. Plan de contingencias (accidentes, incidencias) / Ponderación: 2; 6. Plan de gestión ambiental / Ponderación: 2.  
Criterio relativo a Fórmulas: 1. Precio / Ponderación: 60.

4. Valor estimado del contrato: 630.000,00 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 380.000,00 € (IVA excluido).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): Sí. 5% del presupuesto de adjudicación (IVA no incluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera:

Las empresas licitadoras deberán acreditar el volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos, sea, al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

El volumen (cifra) anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Capacidad técnica y profesional:

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Las empresas licitadoras deberán acreditar haber ejecutado trabajos de naturaleza análoga a la del objeto del presente contrato, realizados en el curso de los últimos 5 años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de la anualidad media del valor del contrato (IVA excluido).

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

Relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los 5 últimos años, que sean de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato indicando su importe, fechas y destinatarios públicos o privados. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado emitido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 19/05/2017 a las 13:00 horas.
  - b) Modalidad de presentación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Osakidetza- Dirección General.
    - 2) Domicilio: C/ Álava, 45.
    - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria- Gasteiz.
    - 4) Dirección electrónica: [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de oferta económica.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura Juicios de Valor y Fórmulas.
- b) Dirección: C/ Álava, 45.
- c) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
- d) Fecha y hora: Apertura Juicios de Valor 25/05/2017, a las 12:00 horas y Fórmulas 15/06/2017, a las 12:45 horas.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 10/04/2017.

12. Otras informaciones: El plazo de presentación de proposiciones se ha reducido según lo dispuesto en el artículo 159 del TRLCSP. Los criterios de adjudicación son los indicados en el punto II.2.5 de este anuncio y se valoraran de acuerdo con lo establecido en el apartado 30 de la caratula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vitoria- Gasteiz, 19 de abril de 2017.- El Presidente suplente de la Mesa de Contratación, Eneko Zarraoa Garmendia.

ID: A170031485-1